



MENDOZA, 22 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4153/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Lucas Marcelo DE LUCA ORAZIETTI a la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Lucas Marcelo DE LUCA ORAZIETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Lucas Marcelo DE LUCA ORAZIETTI (Registro N° 23.153 - D.N.I. N° 35.036.791) en la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 351/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **83**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO